

**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A.**  
**ADFOLSA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Por el año terminado al 31 de diciembre del  
2018 con opinión del auditor independiente

## **MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

#### **Contenido:**

Informe del Auditor Independiente  
Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultados  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros:

1. Información general
2. Bases de presentación
3. Resumen de políticas contables significativas
4. Efectivo
5. Cuentas por cobrar comerciales
6. Otras cuentas por cobrar
7. Inventarios
8. Propiedad y equipo
9. Cuentas por pagar comerciales
10. Impuestos
11. Impuesto a la renta
12. Beneficios a los empleados
13. Participación trabajadores
14. Otras cuentas por pagar
15. Beneficios post empleo
16. Otras cuentas por pagar no corrientes
17. Patrimonio
18. Eventos subsecuentes
19. Aprobación de los estados financieros

#### **Abreviaturas:**

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair value)
FVR	Valor razonable con cambios en resultado del año
FVORI	Valor razonable con cambios en otro resultado integral
US\$	U.S. dólares

## **Informe del Auditor Independiente**

A los Señores Accionistas de:

**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A.**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros que se adjuntan de **MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A.** al 31 de diciembre del 2018, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamento de la Opinión**

La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de **MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A.** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

### **Información presentada en adición a los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y mi informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a mi disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que lea el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluyo que existe un error material en esta información, tengo la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de **MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Los objetivos de mi auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y ejecute procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llamé la atención en mi informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Tengo la obligación de comunicar a la Administración de **Materiales Autoadhesivos S.A. ADFOLSA**, el alcance, el calendario y los hallazgos significativos de auditoría externa, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que haya identificado en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Por separado emito la opinión sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, al 31 de diciembre de 2018.



**Ing. Marcelo Molina Yépez**

**SCVS - RNAE No. 695**

**Quito, 19 de Abril de 2019**

**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CON CIFRAS**  
**COMPARATIVAS DEL 2017**

(Expresados en U.S. dólares)

<u>Activos</u>	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes	4	197.639,55	127.150,16
Cuentas comerciales por cobrar	5	626.454,41	547.954,20
Otras cuentas por cobrar	6	37.290,56	34.740,91
Activos por impuestos corrientes	10 y 11	89.741,96	65.618,12
Inventario	7	893.345,42	856.037,74
Otros activos		7,42	97,51
<b>Total de activos corrientes</b>		<b>1.844.479,32</b>	<b>1.631.598,64</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Planta, equipo y vehículos	8	141.322,77	145.217,97
Activo por impuestos diferidos	11	3.052,00	5.642,40
<b>Total de activos no corrientes</b>		<b>144.374,77</b>	<b>150.860,37</b>
<b>Total de activos</b>		<b>1.988.854,09</b>	<b>1.782.459,01</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas comerciales por pagar	9	506.975,08	446.856,53
Obligaciones por impuestos corrientes	10 y 11	117.715,65	88.834,32
Beneficios a los empleados	12 y 13	53.093,60	33.758,17
Otras cuentas por pagar	14	34.210,20	26.341,55
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>711.994,54</b>	<b>595.790,57</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otras cuentas por pagar no corrientes	16	59.758,43	151.379,56
Otros pasivos no corrientes		54.466,26	21.966,81
Beneficios post empleo	15	73.675,12	43.425,47
<b>Total de pasivo no corriente</b>		<b>187.899,81</b>	<b>595.790,57</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>899.894,35</b>	<b>812.562,28</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital social	17	50.000,00	50.000,00
Reserva Facultativa y Estatutaria		43.687,60	43.687,60
Reserva legal	17	25.000,00	-
Aportes futuras capitalizaciones		25.000,00	25.000,00
Resultados acumulados	17	971.435,14	851.209,13
Otros resultados Integrales (ORI)		(26.163,00)	-
<b>Total de patrimonio</b>		<b>1.088.959,74</b>	<b>969.896,73</b>
<b>Total de pasivo y patrimonio</b>		<b>1.985.802,09</b>	<b>1.782.459,01</b>

MATERIALES AUTOADHESIVOS  
**AD-FOL**  
 U.C. 179173037201  
  
**Malena Páez Mena**  
 Gerente General

**MACOFICORP**  
 1792710847001  
  
**Corporación Macofi & Asesores C.L.**  
 Contador General

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CON CIFRAS**  
**COMPARATIVAS DEL 2017**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Ventas Netas</b>		3.477.532,90	3.019.253,65
(-) Costo de Ventas		(1.903.491,87)	(1.727.975,70)
<b>Ganancia bruta</b>		<b><u>1.574.041,03</u></b>	<b><u>1.291.277,95</u></b>
<b><u>Gastos de Operación</u></b>			
Gastos de Venta		(891.956,99)	(922.991,35)
Gastos de Administración		(547.210,68)	(315.530,94)
<b>Total gastos de operación</b>		<b><u>(1.439.167,67)</u></b>	<b><u>(1.238.522,29)</u></b>
<b>Resultado de actividades de operación</b>		<b><u>134.873,36</u></b>	<b><u>52.755,66</u></b>
<b><u>Otros ingresos y gastos</u></b>			
Gastos financieros		(17.591,83)	(7.326,15)
Otros ingresos		41.951,63	8.248,76
<b>Total de ingreso y gastos</b>		<b><u>24.359,80</u></b>	<b><u>922,61</u></b>
<b>Ganancia antes de impuestos y participación a trabajadores</b>		<b><u>159.233,16</u></b>	<b><u>53.678,27</u></b>
15% participación trabajadores	13	(23.884,56)	(8.051,74)
Impuesto a la renta causado	11	(30.495,77)	(14.587,85)
Impuesto a la renta diferido	11	(2.590,40)	5.642,40
<b>Ganancia del periodo y resultado integral del año</b>		<b><u>102.262,43</u></b>	<b><u>36.681,08</u></b>

MATERIALES AUTOADHESIVOS  
**ADFOLSA**  
 R.U.C. 179173032001  
  
**Malena Páez Mena**  
 Gerente General

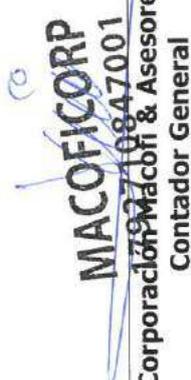
**MACOFICORP**  
 1792710847001  
  
**Corporación Macofi & Asesores C.L.**  
 Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros

**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL 2017**  
 (Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Nota	Capital pagado	Aportes futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Reservas			Resultados acumulados	Otros resultados integrales (ORI)	Total
					Reserva Estatutaria	Reserva	Reserva			
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	17	50.000,00	25.000,00	-	43.687,60	-	810.545,63	-	929.233,23	
Ajustes		-	-	-	-	-	3.982,42	-	3.982,42	
Utilidad neta		-	-	-	-	-	36.681,08	-	36.681,08	
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2017</b>	17	50.000,00	25.000,00	-	43.687,60	-	851.209,13	-	969.896,73	
Transferencias		-	-	25.000,00	-	-	(25.000,00)	-	-	
Ajustes		-	-	-	-	-	42.963,58	(26.163,00)	16.800,58	
Utilidad neta		-	-	-	-	-	102.262,43	-	102.262,43	
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2018</b>	17	50.000,00	25.000,00	25.000,00	43.687,60	971.435,14	(26.163,00)	-	1.088.959,74	

  
**MATERIALES AUTOADHESIVOS**  
**Malena Pérez Mena**  
**Gerente General**

  
**MACOFICORP**  
**Corporación Macofi & Asesores C.L.**  
**Contador General**

Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros

**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CON CIFRAS COMPARATIVAS**  
**DEL 2017**

(Expresados en U.S. dólares)

	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Recibido de clientes	3.402.602,47	3.091.787,81
Pagado a proveedores y empleados	(3.270.897,80)	(2.831.396,60)
Utilizado en otros	44.683,57	(21.198,59)
<b>Efectivo neto (utilizado) proveniente de actividades de operación</b>	<b><u>176.388,24</u></b>	<b><u>239.192,62</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de planta, equipos y vehículos	(46.777,17)	(98.007,05)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b><u>(46.777,17)</u></b>	<b><u>(98.007,05)</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
(Disminución) en cuentas por pagar accionistas	(59.121,68)	(105.744,80)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b><u>(59.121,68)</u></b>	<b><u>(105.744,80)</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:</b>		
Aumento neto durante el año	70.489,39	35.440,77
Saldos al comienzo del año	127.150,16	91.709,39
<b>Saldos al final del año</b>	<b><u>197.639,55</u></b>	<b><u>127.150,16</u></b>

*(Continúa...)*

**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CON CIFRAS**  
**COMPARATIVAS DEL 2017**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad neta	102.262,22	36.681,08
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:</b>		
Depreciaciones	50.672,37	28.351,07
Provisiones	6.713,96	21.835,24
Impuestos a la renta por pagar	-	(11.515,77)
Impuestos diferidos	-	(5.642,40)
Beneficios empleados, participación trabajadores	4.087,00	8.051,74
Otros cargos a utilidades retenidas	42.963,57	3.982,42
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	(83.104,54)	116.635,60
Inventarios	(37.307,68)	228.914,91
Otros activos	(28.693,03)	(6.549,89)
Cuentas por pagar comerciales	60.118,55	(89.814,71)
Otras cuentas por pagar	12.667,96	(12.062,26)
Anticipos de clientes	8.174,11	(44.101,44)
Otras pasivos	37.833,75	(35.572,97)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b><u>176.388,24</u></b>	<b><u>239.192,62</u></b>

MATERIALES AUTOADHESIVOS

**AD.FOL**

1731730372001

**Malena Páez Mena**  
Gerente General

**MACOFICORP**

1702710847001  
Corporación Macofi & Asesores C.L.  
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros

**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

---

(Expresados en U.S. dólares)

**1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA**

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA es una sociedad anónima que fue constituida en Ecuador el 28 de marzo del 2000, esta domiciliada en Quito, siendo su objetivo principal la Venta al por mayor de todo tipo de publicidad y rotulación: y como actividad secundaria la importación, exportación, comercialización, venta al por mayor de todo tipo de producto de publicidad, rotulación de sistemas y equipos electrónicos.

**Domicilio principal:** el domicilio de la compañía es la ciudad de Quito en la calle Voz Andes N39-61 y Av. Juan Diguja.

**2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 Marco regulatorio**

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por partes de las compañías, para el registro, preparación y prestación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008 se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No.566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales Financieras NIIF para PYMES.

En aplicación a lo señalado en el artículo primero de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, la compañía califica como PYME, de acuerdo al reglamento al reunir:

1. Monto de activo inferiores a 4 millones
2. Ventas brutas de hasta 5 millones
3. Tengan menos de 200 trabajadores

**2.2 Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), tomando en consideración la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

**2.3 Periodo contable**

El estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018 y el estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

#### **2.4 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se representan en dólares de los estados unidos de América, por ser la moneda de curso legal y unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

#### **2.5 Responsabilidad de la información**

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General, ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

#### **2.6 Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

### **3. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

#### **3.1 Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas aún máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazos.

#### **3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Sí es así, se castiga dicho importe contra la provisión de cuentas incobrables; o se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

#### **3.3 Inventario**

Son medidos al costo o valor neto realizable, el menor. El costo incluye materiales directos, mano de obra directa y aquellos gastos incurridos para colocar el inventario en su ubicación y condición actual. El costo es asignado mediante el método del costo promedio ponderado.

Los costos de compra de existencias comprenden el precio de compra, los costos de transporte, manipuleo y otros directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías.

Los descuentos y bonificaciones mercantiles y otras partidas similares se deducen al determinar los costos de compra.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

### **3.4 Planta, equipo y vehículos**

Aquellos bienes que conforman la propiedad, planta y equipo que son de uso de la Compañía se registran al costo histórico de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, y cualquier pérdida por deterioro. El monto neto de estos activos no excede su valor de utilización económica.

Para mobiliario y equipo de menor valor; la Compañía registra la adquisición de este tipo de activos en el estado de ingresos y gastos como gastos de operación y mantiene un control de los mismos a través de registros extracontables.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método línea recta. En la depreciación de propiedad, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%
Maquinaria y equipo	10%
Instalaciones	10%
Vehículos	20%

### **3.5 Ingreso y costo por ventas**

Los ingresos se reconocen con base en el principio de realización, esto es cuando los bienes o servicios son entregados o prestados y ha cambiado su propiedad; y se registran a través de la emisión de las facturas correspondientes.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

### **3.6 Reconocimiento de costo y gastos**

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

### **3.7 Provisión y beneficios sociales**

La Compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como sobre sueldo, y aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)

### **3.8 Impuestos corrientes y diferidos**

La provisión por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido.

La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente del 25% por el año 2018.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán imponibles o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán imponibles o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal. Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

### **3.9 Beneficios post empleo**

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de

mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

### **3.10 Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

### **3.11 Capital social y distribución de dividendos**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

### **3.12 Estado de Flujo de Efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, **MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA** ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de **MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

### **3.13 Cambios de políticas y estimaciones contables**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

### **3.14 Compensación de transacciones y saldos**

De acuerdo a políticas contables de la Compañía los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o realizar los activos y cancelar los pasivos de manera simultánea.

### **3.15 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo es como sigue:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Caja	73.414,90	78.852,33
Bancos	124.224,65	48.297,83
<b>TOTAL</b>	<b><u>197.639,55</u></b>	<b><u>127.150,16</u></b>

#### 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un detalle de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Clientes Quito y Guayaquil	664.556,52	579.342,35
Provisión cuentas incobrables	(38.102,11)	(31.388,15)
<b>TOTAL</b>	<b><u>626.454,41</u></b>	<b><u>547.954,20</u></b>

#### 6. OTRAS CUENTAS COBRAR

Un detalle de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Garantía	4.000,00	4.000,00
Anticipo proveedores	26.853,30	15.990,93
Otras cuentas por cobrar	6.437,26	14.749,98
<b>TOTAL</b>	<b><u>37.290,56</u></b>	<b><u>34.740,91</u></b>

#### 7. INVENTARIOS

La composición de los inventarios es como sigue:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Materia Prima	846.256,91	639.424,30
Importaciones en tránsito	47.088,51	216.613,44
<b>TOTAL</b>	<b><u>893.345,42</u></b>	<b><u>856.037,74</u></b>

## 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición de la propiedad y equipo es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Equipo de oficina	12.040,00	9.985,00
Muebles y Enseres	67.898,05	65.623,05
Equipo de computación	166.496,67	145.962,26
Vehículos	218.382,13	196.067,86
Instalaciones y adecuaciones	17.497,55	13.904,06
Maquinaria y equipos	25.110,96	29.105,96
<b>TOTAL</b>	<b>507.425,36</b>	<b>460.648,19</b>
Depreciación acumulada	(366.102,59)	(315.430,22)
<b>TOTAL</b>	<b>141.322,77</b>	<b>145.217,97</b>

Los movimientos de propiedad y equipo fueron como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldos al inicio del año	145.217,97	75.561,99
Adiciones	46.777,17	98.007,05
Depreciación del año	(50.672,37)	(28.351,07)
Saldos al fin del año	<b>141.322,77</b>	<b>145.217,97</b>

## 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un detalle de otras cuentas por pagar, es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Proveedores locales	85.495,12	5.390,58
Proveedores del exterior	388.440,51	441.465,95
Tarjetas de crédito	33.039,45	-
<b>TOTAL</b>	<b>506.975,08</b>	<b>446.856,53</b>

## 10. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el resumen de activos y pasivos por impuesto corrientes es de la siguiente manera:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Activos por impuesto corriente</b>		
Impuesto al valor agregado	49.652,82	39.219,63
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	37.648,06	22.025,95
Anticipo impuesto a la renta	2.441,08	4.372,54
<b>TOTAL</b>	<b>89.741,96</b>	<b>65.618,12</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente</b>		
Retenciones en la fuente e IVA	21.969,87	16.294,67
ISD por pagar	19.722,05	22.073,30
IVA por pagar	45.527,96	35.878,50
Impuesto a la renta por pagar (a)	30.495,77	14.587,85
<b>TOTAL</b>	<b>117.715,65</b>	<b>88.834,32</b>

- (a) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$14.587,85; la Compañía no genero impuesto a la renta causado. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$14.587,85 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

- (b) El 20 de noviembre del 2017, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 210, mediante el cual se estipula ciertas rebajas en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017, estas rebajas se aplican al saldo del impuesto a la renta 2017 de la siguiente manera: las empresas que facturen un monto igual o menor a US\$500.000 tendrán una rebaja del 100%; las empresas que facturen entre US\$500.000,01 hasta US\$1'000.000,00 tendrán una rebaja del 60%; y, rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de US\$1'000.000,01 o más.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$24.536,32; el impuesto a la renta causado del año es de US\$30.495,77. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$30.495,77, equivalente al impuesto a la renta causado.

## 11. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposición la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22%. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	159.268,64	53.678,27
Participación trabajadores	(23.884,56)	(8.051,74)
(+) Gastos no deducibles	12.246,29	7.761,05
(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores (a)	(25.647,26)	(12.134,40)
<b>Utilidad (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>121.983,07</b>	<b>41.253,18</b>
Impuesto a la renta causado 25%	<u>30.495,77</u>	<u>9.075,70</u>
Anticipo calculado año anterior (b)	24.536,32	21.398,11
Rebaja del saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo No.210 (c)	-	(6.810,26)
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	<u>24.536,32</u>	<u>14.587,85</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	30.495,77	14.587,85
Anticipos pagados en el año	(2.441,08)	(4.372,44)
Retenciones en la fuente del año	(25.732,57)	(22.095,25)
Crédito tributario años anteriores	(11.879,84)	-
<b>(Saldo a favor) Impuesto a la renta por pagar</b>	<b><u>(9.557,72)</u></b>	<b><u>(11.879,84)</u></b>

- (a) De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2017, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a US\$ 25.647.25
- (b) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.
- (c) El 20 de noviembre del 2017, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 210, mediante el cual se estipula ciertas rebajas en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017, estas rebajas se aplican al saldo del impuesto a la renta 2017 de la siguiente manera: las empresas que facturen un monto igual o menor a US\$500.000 tendrán una rebaja del 100%; las empresas que facturen entre US\$500.000,01 hasta US\$1'000.000,00 tendrán una rebaja del 60%; y, rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de US\$1'000.000,01 o más.

Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$21.398.11, en aplicación del Decreto No. 210 la Compañía tuvo un descuento de

US\$6.810,26 el impuesto a la renta causado del año es de US\$9.075,70. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$14.587,85 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$24.536,32; el impuesto a la renta causado del año es de US\$30.495,77. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$30.495,77 equivalente al impuesto a la renta causada.

Las declaraciones de impuestos de años anteriores no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2018.

### **Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones para desahucio y pensiones jubilares	3.052,00	-
Pérdidas tributarias por amortizar	-	5.642,40
<b>SALDO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>3.052,00</u></b>	<b><u>5.642,40</u></b>

### **Aspectos Tributarios**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

#### **Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

## **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
  - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
  - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
  - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
  - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Reformas a varios cuerpos legales

### Impuesto a la renta

#### *Ingresos*

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "*En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios*".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital,

servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

#### *Gastos Deducibles*

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

#### *Tarifa*

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

#### *Utilidad en la enajenación de acciones*

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

#### *Anticipo de Impuesto a la Renta*

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

#### *Impuesto al Valor Agregado*

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

#### *Impuesto a la Salida de Divisas*

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

#### *Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016*

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

#### ***Precios de Transferencia***

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado.

## **12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Un detalle de beneficio a los empleados, es como sigue:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
IESS por pagar	11.934,64	10.060,32
Sueldos y beneficios por pagar	17.274,40	15.646,11
Participación trabajadores	23.884,56	8.051,74
<b>TOTAL</b>	<b><u>53.093,60</u></b>	<b><u>33.758,17</u></b>

### 13. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de sus ganancias del impuesto a la renta.

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio del año	8.051,74	-
Provisión del año	23.884,56	8.051,74
Pagos efectuados	(8.051,74)	-
<b>SALDO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>23.884,56</b>	<b>8.051,74</b>

### 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de otras cuentas por pagar es como sigue:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Anticipo de clientes	17.878,26	9.704,15
Otros	16.331,95	16.637,40
<b>TOTAL</b>	<b>34.210,20</b>	<b>26,341,55</b>

### 15. BENEFICIOS POST EMPLEO

**Jubilación Patronal.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Bonificación por Desahucio.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

El movimiento en el valor presente de las reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Indemnización por desahucio</b>	<b>Total</b>
<b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2016</b>	<b>18.382,81</b>	<b>8.982,66</b>	<b>27.365,47</b>
Costo laboral por servicios actuariales	5.756,00	1.709,00	7.465,00
Interés neto (Costo financiero)	2.014,00	657,00	2.671,00
Costo de servicios pasados	1.296,00	4.628,00	5.924,00
Gasto del período	9.066,00	6.994,00	16.060,00
<b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2017</b>	<b>US\$ 27.448,81</b>	<b>15.976,66</b>	<b>43.425,47</b>
Costo laboral por servicios actuariales	5.730,00	2.888,00	8.618,00
Interés neto (Costo financiero)	2.290,00	1.300,00	3.590,00
Costo de servicios pasados	21.339,00	(3.297,35)	18.041,65
Gasto del período	29.359,00	890,65	30.249,65
<b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2018</b>	<b>US\$ 56.807,81</b>	<b>16.867,31</b>	<b>73.675,12</b>

Según se indica en la nota 3.9, de acuerdo al Código de Trabajo del Ecuador todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma compañía tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las provisiones del plan de jubilación consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo del Ecuador, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal y 25 años mínimo de servicio sin edad mínima de retiro.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Empleados activos con tiempo de servicio mayor a 10 años	US\$	33.230,25	17.737,52
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años de servicio		<u>23.577,56</u>	<u>9.990,23</u>
	US\$	<u>56.807,81</u>	<u>27.727,75</u>

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	7,72%	8,26%
Tasa de crecimiento de salario	2,10%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	1,50%	2,50%
Tabla de rotación	14,75%	27,71%
Tabla de mortalidad e invalidez	<u>TM IESS 2002</u>	<u>TM IESS 2002</u>

Cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

## 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden principalmente a préstamos sin vencimiento que no devengan interés, entregados por los accionistas para cubrir necesidades de capital de trabajo.

## 17. PATRIMONIO

**Capital social** - El capital social autorizado de "MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA" al 31 de diciembre del 2018 y 2017 consiste de 2.500 acciones de US\$2 valor nominal unitario (US\$50.000), las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**Reserva legal** - La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2018 la reserva legal es de US\$25.000,00

**Resultados acumulados** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañías y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Durante el año 2018 y 2017 la Compañía realizó ajustes a resultados acumulados para la corrección de errores de años anteriores por US\$16.800,58 y US\$3.982,42 respectivamente.

#### **18. EVENTOS SUBSECUENTES**

La empresa no tiene ningún litigio laboral, y entre el 31 de diciembre del 2018 y a la fecha de este informe 19 de Abril del 2018, no se han producido eventos que, en la opinión de la administración, pudiera tener efectos significativos sobre los estados financieros.

#### **19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la gerencia de la Compañía (Directorio) el 04 de abril del 2018 y fueron presentados a los accionistas y Junta Directiva para su aprobación, la misma que los aprobó sin modificarlos.

---